



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1600
EN CONCON, 21 JUN 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la República.
- f) Solicitud de pedido N°72, de fecha 19 mayo 2017, requerida por Gabriela Ordoñez V., Directora COSAM, para adquisiciones.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1338, de fecha 23 mayo 2017, que autoriza Licitación Pública N° 2598-13-L117 y aprueba especificaciones Técnico-administrativas de la propuesta.
- h) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°13, de fecha 15 mayo 2017
- i) Ficha Licitación ID 2598-13-L117
- j) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-13-L117
- k) Oferta técnica de los oferentes, 2 aceptadas.
- l) Acta de Evaluación N° 13, de fecha 02 junio 2017, Propuesta Publica 2598-13-L117, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- m) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-13-L117, denominada “**FUMIGACIÓN DEPENDENCIAS COSAM**”, al proveedor:

- **CONTROL DE PLAGAS HIDALGO Y RODRIGUEZ LTDA.**, Rut: 76.245.499-8, el ítem 1, servicio de fumigación interna y externa de las dependencias del establecimiento, COSAM, por un monto total de \$ 101.150.- (con impuesto incluido).

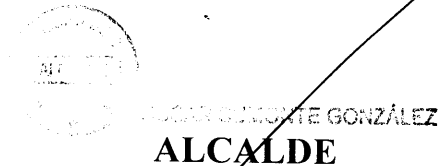
2. **EMITANSE**, Orden de Compra correspondiente, a través del portal Mercado Publico.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.

4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado